

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

PALMA DE MALLORCA

Don Félix Luján Gallego, Teniente de Intendencia (EE) de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de documentos de la tarjeta de Patrón a motor, de segunda clase, perteneciente a doña Jerónima Calafat Vera,

Hago saber: Que por decreto de la Dirección General de la Marina Mercante ha sido declarado nulo dicho documento, incurriendo en responsabilidad el que lo posea.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1988.—El Teniente de Intendencia (EE) Instructor, Félix Luján Gallego.—2.947-D.

★

Don Félix Luján Gallego, Teniente de Intendencia (EE) de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de documentos de la tarjeta de Patrón de Segunda Clase, perteneciente a doña Francisca Pons Bover,

Hago saber: Que por Decreto de la Dirección General de la Marina Mercante ha sido declarado nulo dicho documento, incurriendo en responsabilidad el que lo posea.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1988.—El Teniente de Intendencia (EE) Instructor, Félix Luján Gallego.—2.948-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

HUESCA

Habiendo sufrido extravío del original del resguardo de un depósito en metálico constituido el 20 de julio de 1972 por don Joaquín Subías Perna, garantizado el mismo, con el número de entrada 461 y número de Registro 296, de 50.000 pesetas, constituido para fianza de libertad provisional sumario 32/1971. A disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fraga.

Se hace público en este periódico oficial por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de dos meses a partir de su publicación, transcurrido el cual quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose del correspondiente duplicado.

Huesca, 25 de abril de 1988.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Fernando Rivas.—1.970-D.

Instituto de Crédito Oficial

16.ª emisión de bonos

El «Instituto de Crédito Oficial, Sociedad Estatal», con sede social en Madrid, paseo del Prado, 4, hace público, mediante el presente anuncio, la ampliación de la 16.ª emisión de bonos, que ha sido autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, con fecha 27 de junio de 1988.

Importe de la ampliación: 10.000 millones de pesetas, con lo cual el importe de la emisión de

bonos ICO «junio-1988» asciende a 25.000 millones en bonos al portador de 10.000 pesetas nominales cada uno, pudiéndose agrupar en títulos múltiples.

Cotización: Según la legislación vigente los bonos de esta emisión disfrutarán de la cotización de oficio en las Bolsas de Comercio, así como de las ventajas inherentes a la cotización calificada.

Madrid, 30 de junio de 1988.—El Director general.—11.137-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

CANTABRIA

Expropiación forzosa (Procedimiento de urgencia). Clave: 22-S2220. Título de la obra: Nueva Carretera Variante de La Montaña. C. N. 634 de San Sebastián a La Coruña. P. k. 222 al 235. Tramo: Castañeda-Torrelavega. Término municipal de Torrelavega y Piélagos.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-Ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984/1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrelavega y Piélagos, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente:

Finca: 1 a 25. Fecha: 27 de julio de 1988. Hora: Nueve treinta a catorce. Lugar: Ayuntamiento de Torrelavega.

Finca: 26 a 36. Fecha: 27 de julio de 1988. Hora: Dieciséis treinta a dieciocho treinta. Lugar: Ayuntamiento de Torrelavega.

Finca: 1 a 39. Fecha: 28 de julio de 1988. Hora: Nueve treinta a catorce. Lugar: Ayuntamiento de Piélagos.

Finca: 40 a 55. Fecha: 28 de julio de 1988. Hora: Dieciséis treinta a diecinueve. Lugar: Ayuntamiento de Piélagos.

Finca: 55 a 93. Fecha: 29 de julio de 1988. Hora: Nueve a catorce. Lugar: Ayuntamiento de Piélagos.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, 53, 9.ª planta, 39010 Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan posido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 27 de junio de 1988.—El Jefe de la Demarcación.—10.324-E.

Expropiación forzosa (Procedimiento de urgencia). Clave: 7-S-377. Título de la obra: Variante de la C. N. 634 de San Sebastián a La Coruña. Rondas de Torrelavega. Tramo A y C. Término municipal de Torrelavega

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de octubre de 1987 se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrelavega, para proceder al levantamiento de las Actas Privadas a la Ocupación, en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente:

Finca: 53 a 78. Fecha: 26 de julio de 1988. Hora: Nueve treinta a catorce. Lugar: Ayuntamiento de Torrelavega.

Finca: 79 a 86. Fecha: 26 de julio de 1988. Hora: Dieciséis cinco a dieciocho treinta. Lugar: Ayuntamiento de Torrelavega.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, 53, 9.ª planta, 39010 Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan posido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 27 de junio de 1988.—El Jefe de la Demarcación.—10.325-E.

CATALUÑA

Información pública de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto TI-B-2300. «Duplicación de calzada. CN-II de Madrid a Francia por Barcelona. Autovía Igualada-Martorell. Tramo: El Bruc-Esparraguera. Puntos kilométricos 569,4 al 576,5. Red de interés general del Estado. Plan General de Carreteras. Términos municipales: El Bruc, Pierola y Collbató. Provincia: Barcelona.»

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto y su expediente informativo en fecha 31 de mayo de 1988, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto, según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de determinar la necesidad de la ocupación del artículo 18 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por plazo de quince días, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 21 de junio de 1988.—El Ingeniero Jefe, José Javier Dombriz Lozano.—10.196-E.

Relación de bienes y derechos afectados

Parcela	Subparcela	Polygono	Propietario	Clasificación	m ²
38	A	4	Jorba Puig, Juan. La Cova.	Pinar.	18.980
20	A	4	Hotel «Bruc». La Cova.	Pinar.	5.501
18	B	7	Esteve Aguija, Juan. Corral del Pascual.	Pinar.	2.285
17	D	7	Casino Alepuz, hermanos. La Cova.	Pinar.	1.743
16	A	7	Jorba Puig, Juan.	Olivar.	160
37	L	4	Esteve Aguija, Juan. Corral del Pascual.	Viña.	4
42	E	4	Jorba Puig, Juan. La Cova.	Viña.	393
45	A	4	Esteve Aguija, Juan. Bruc de Dalt.	Viña.	1.250
45	D	4	Sabaté Escada, Montserrat. Les Torcas.	Viña.	1.525
45	C	4	Sabaté Escada, Montserrat. Les Torcas.	Viña.	6.015
47	A	4	Sabaté Escada, Montserrat. Les Torcas.	Viña.	550
47	B	4	Esteve Aguija, Juan. Les Torcas.	Cereal R.	455
47	D	4	Esteve Aguija, Juan. Les Torcas.	Viña.	1.825
49	B	4	Esteve Aguija, Juan. Les Torcas.	Erial P.	929
50	B	4	Caminall Cortoy, Montserrat. Bruc del Mig.	Viña.	3.255
60	B	3	Caminall Cortoy, Montserrat. Bruc del Mig.	Viña.	1.625
62	B	3	Esteve Aguija, Juan. Can Ygnais.	Viña.	1.765
63	M	3	Caminall Cortoy, Montserrat. Can Ygnais.	Erial.	745
45	D	3	Elias Font, Enrique.	Almendros	288
47	A	3	Caminall Cortoy, Montserrat. El Pinal.	Pinar.	809
47	C	3	Muntaner Ollé, Pedro. El Pinal.	Pinar.	143
2	B	3	Palomas Raventós, Miguel. El Pla.	Almendros	981
42	V	3	Castellet Parcerisas, José.	Viña.	502
1	D	1	Pascual Riera, Guillermo.	Cereal	1.228
1	E	1	Pascual Riera, Guillermo.	Olivar	70,4
26	A	1	Pedrosa Bruc, Enrique.	Viña.	1.602
26	B	1	Pedrosa Bruc, Enrique.	Pinar.	10.020
26	C	1	Pedrosa Bruc, Enrique.	Pinar.	730
2	C	3	Palomas Raventós, Miguel.	Huerta	4.515
45	A	3	Caminall Cortoy, Montserrat.	Almendro	3.890
45	E	3	Caminall Cortoy, Montserrat.	Viña.	990
62	N	3	Caminall Cortoy, Montserrat.	Almendros	1.018
60	A	3	Esteve Aguija, Juan.	Almendros	3.202
42	P	3	Castellet Parcerisas, José.	Viña.	3.175
60	E	3	Esteve Aguija, Juan.	Cereal.	2.610
43	G	3	Esteve Aguija, Juan.	Encinas.	7.140
4	O	4	Esteve Aguija, Juan.	Viña.	1.065
37	P	4	Jorba Puig, Juan.	Viña.	46
36	L	4	Jorba Puig, Juan.	Viña.	6.725
36	G	4	Jorba Puig, Juan.	Viña.	1.285
36	K	4	Jorba Puig, Juan.	Viña.	265
36	J	4	Jorba Puig, Juan.	Pinar.	1.060
30	A	1	Ayuntamiento Bruc.	Pinar.	220
27	C	1	Padrosa Ferrer, Enrique, Can Marqués.	Olivar.	800
27	C	1	Padrosa Ferrer, Enrique, Can Marqués.	Erial.	972
27	D	1	Padrosa Ferrer, Enrique, Can Marqués.	Calles	2.333
25	E	1	Padrosa Ferrer, Enrique, Can Marqués.	Pinar.	1.036
28	A	3	Pascual Riera, Guillermo. Can Pascual.	Olivar.	192
16	C	3	Pascual Riera, Guillermo. Can Pascual.	Cereal	480
				Pinar.	770
				Pinar.	15
				Cereal.	835
				Vinas p.	862

Parcela	Subparcela	Polygono	Propietario	Clasificación	m ²
16	D	3	Pascual Riera, Guillermo. Can Pascual.	Viñas	2.269
17	C	3	Bellmunt Bàrbara, Joaquín. Más d'en Pi.	Cereal	1.275
17	E	3	Bellmunt Bàrbara, Joaquín. Más d'en Pi.	Viña	2.425
15	G	3	Pascual Riera, Guillermo. Can Pascual.	Almendros	2.225
15	N	3	Pascual Riera, Guillermo. Can Pascual.	Cereal R.	545
1	A	4	Pascual Riera, Guillermo. Can Pascual.	Almendros	13.407
1	B	4	Pascual Riera, Guillermo. Can Pascual.	Cereal	2.463
13	B	4	Padrosa Ferrer, Enrique. Can Marqués.	Pinar	8.418
14	D	4	Padrosa Ferrer, Enrique. Can Marqués.	Pinar	1.045
14	E	4	Padrosa Ferrer, Enrique. Can Marqués.	Viña	808
14	F	4	Padrosa Ferrer, Enrique. Can Marqués.	Cereal	995
12	B	4	Padrosa Ferrer, Enrique. Can Marqués.	Cereal	3.204
1	K	4	Pascual Riera, Guillermo. Can Pascual.	Cereal	156
12	D	4	Pedrosa Ferrer, Enrique.	Viña	1.428
13	A	4	Pedrosa Ferrer, Enrique.	Cereal	2.083
13	C	4	Pedrosa Ferrer, Enrique.	Patio	179
1	I	4	Pascual Riera, Guillermo.	Cereal	2.947
1	C	4	Pascual Riera, Guillermo.	Viña	12.427
1	H	4	Pascual Riera, Guillermo.	Viña	4.810
1	P	4	Pascual Riera, Guillermo.	Olivar	3.710
15	J	4	Pascual Riera, Guillermo.	Cereal	770
15	I	4	Pascual Riera, Guillermo.	Olivar	403
15	J	4	Pascual Riera, Guillermo.	Olivar	128
15	R	4	Pascual Riera, Guillermo.	Olivar	2.249
14	B	4	Padrosa Ferrer, Enrique. Can Marqués.	Viña	225
14	C	4	Padrosa Ferrer, Enrique. Can Marqués.	Almendros	260
<i>Collbató</i>					
47	A	11	Moreira Subirana, José.	Olivar	156
52	A	11	Restaurante «Serra d'Or».	Lenas	921
46	A	11	Moreira Subirana, Claudia.	Olivar	572
98	E	12	Jorba Llobet, Félix. Restaurante «Chuquet».	Olivar	829
152	A	12	Jorba Llobet, Félix. Restaurante «Chuquet».	Tierra/cul-tivo	430
92	D	12	Isidoro Sánchez. Fábrica lámparas.	Almendros	465
91		12	Molle-Res. Montserrat Express.	Almendros	4.097
90		12	Molle-Res. Montserrat Express.	Cereal	7.118
89		12	Soler Morros, Rosa.	Erial P.	280
85		12	Gelabert Argemí, Luis.	Almendros	987
84		12	Muntaner Font, José.	Erial	161
81		12	Solé Minero, Esperanza.	Erial	667
80		12	Solé Minero, Esperanza.	Erial	48
72	B	12	Llaruna Escayol, María.	Almendros	500
71	D	12	Bertrán Gilbert, José.	Almendros	202
64		12			312
63		12			884
19	E	6	Jorba Pons, Antonio.	Olivar	1.415
19	D	6	Jorba Pons, Antonio.	Almendros	845
20	A	6	Capellà Badia, José María.	M. bajo	101
20	B	6	Capellà Badia, José María.		829
5	B	7	Capellà Badia, José María.	Almendros	486
5	A	7	Capellà Badia, José María.	M. bajo	2.055
5	D	7	Capellà Badia, José María.	Olivar	165
5	F	7	Capellà Badia, José María.	Erial	2.690
5	K	7	Capellà Badia, José María.	Erial	117
5	H	7	Capellà Badia, José María.	Almendros	3.420
3	A	7	Capellà Badia, José María.	Almendros	2.490
2	C	7	Llacuna Escayol, María.	Cereal/alm.	2.342
61		12	Capellà Badia, José María.	Pinar	155
62		12	Capellà Badia, José María.	Pinar	1.102

Parcela	Sub-parcela	Polígono	Propietario	Clasificación	m ²	Parcela	Sub-parcela	Polígono	Propietario	Clasificación	m ²
59	D	12	Elma Tardá, Juan	Almendros	51	25		10	Jorba Raventós, Juan	Urbana	455
61	B	12	Capellá Badia, José María	Olivar	568	16	B	10	Hermanos de Pablo Ollé Ollé	Casa	16
160		12	Torreblanca Marigó, Eulalia	Cereal	3.617	16	A	10	Hermanos de Pablo Ollé Ollé	Cereal urb.	342
17	C	9	Castelló Puig-Oriol, María Teresa	Pinar	205	12		10	Urbana	Solar urbano	432
17	B	9	Castelló Puig-Oriol, María Teresa	Cereal	302	13		10	Urbana	Solar urbano	339
18	B	9	Llacuna Escayol, María	Pozo	2	14		10	Urbana	Casa urb.	162
18	D	9	Llacuna Escayol, María	Fca. anexo.	2.695	15		10	Urbana	Casa urb.	162
16	A	9	Castelló Puig Oriol, María Teresa	Pinar	411	11	A	10	Hermanos de Pablo Ollé Ollé	Almendros urb.	1.018
16	B	9	Castelló Puig Oriol, María Teresa	Cereal	410						
16	C	9	Castelló Puig Oriol, María Teresa	Pinar	337	9	A	10	Torrella Pujol, Antonio	Almendros urb.	918
15	B	9	Urbanizadora «Luzimar, Sociedad Anónima»	Urb. cereal.	1.050	8		10	Hermanos de Pablo Ollé Ollé	Almendros urb.	1.524
14		9	Urbanizadora «Luzimar, Sociedad Anónima»	Urbana	1.535	48	A	10	Municipio	Pastor urb.	912
48		9	Torreblanca Marigó, Eulalia	Urb. (pinar)	5.621	48	B	10	Municipio	Edificación	12
13	A	9	Herederos de Fco. Brotons Verdú	Pinar	550	49		10	«Inmobiliaria Montserrat, Sociedad Anónima»	Cereal urb.	995
12	E	9	Herederos de Fco. Brotons Verdú	Almendros	345	49		10	«Inmobiliaria Montserrat, Sociedad Anónima»	Edificación	132
94		12	Capellá Jorba, Juan	Urbana	1.086			10	«Inmobiliaria Montserrat, Sociedad Anónima»	Cereal urb.	2.790
95		12	Hermanos de José Doménech Bacarissas	Urbana	1.151	3		10	«Inmobiliaria Montserrat, Sociedad Anónima»	Cereal urb.	3.336
95		12	Hermanos de José Doménech Bacarissas	Edificación	293	1		10	«Inmobiliaria Montserrat, Sociedad Anónima»	Cereal urb.	65
96		12	Jorba Raventós, Juan	Urbana	1.495	89	A	11	Urbana Ollé Matalonja, José	Cereal urb.	195
97		12	Segura Castellet, Mateo	Urbana	215	89		11	Urbana Ollé Matalonja, José	Cereal urb.	1.670
24	A	10	Jorba Raventós, Juan	Urbana	1.010	52	B	11	«Inmobiliaria Montserrat, Sociedad Anónima»	Casa urb.	131
24	B	10	Jorba Raventós, Juan	Casa urbana	217,5			10	Torruella Pujol, Antonio	Edificación	71
23	D	10	Bosch Abellá, Jorge	Casa urbana	328	11	C	10	Ollé Ollé, hermanos de Pablo	Casa urb.	177
23	E	10	Bosch Abellá, Jorge	Solar urbano	224	9	B	10	Torruella Pujol, Antonio	Edificación	71
23	F	10	Bosch Abellá, Jorge	Casilla urb.	36	53		11	«Inmobiliaria Montserrat, Sociedad Anónima»	Casa urb.	177
22	A	10	Lavarta Eibaile, Manuel	Almendros urb.	845	92		12	Isidoro Sánchez, fábrica lámparas	Urbana	2.685
22	B	10	Lavarta Eibaile, Manuel	Casa urbana	247	93		12	Isidoro Sánchez, fábrica lámparas	Urbana	610
21	A	10	Jorba Sánchez, Francisco	Cereal urb.	645	35		9	Isidoro Sánchez, fábrica lámparas	Urbana	1.236
21	C	10	Jorba Sánchez, Francisco	Casa urbana	302				Ayuntamiento de Collbató	Calles	3.062
20	B	10	Hermanos de Pablo Ollé Ollé	Solar urb.	605						
17	A	10	Hermanos de Juan Bosch Planas	ALM/urb.	2.625						

Información pública de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto: 7-T-288. Variante de Valls, segunda fase. CN-240 de Tarragona a San Sebastián y Bilbao. Puntos kilométricos 18,800 al 22,000. Término municipal: Valls. Provincia: Tarragona

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto y su expediente informativo en fecha 23 de mayo de 1988, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de determinar la necesidad de la ocupación del artículo 18 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por plazo de quince días, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 22 de junio de 1988.-El Ingeniero Jefe, José Javier Dombriz Lozano.-10.195-E.

Relación de bienes y derechos afectados

Término municipal de Valls

Parc. proy.	Catastro		Propietario y domicilio	Superf. exprop.
	Polig.	Parc.		
1	14	72	Manuel Moya. Representante de vda. de Ceferino Anguera Rabascal. Lluís Martinell, 3, Valls.	123
2	14	72	Manuel Moya. Representante de vda. de Ceferino Anguera Rabascal. Lluís Martinell, 3, Valls.	127
3	14	52	José Martí Jordá. Mayor, número 2, Valls.	416
4	14	52	José Martí Jordá. Mayor, número 2, Valls.	508
5	14	51	Cooperativa Agrícola de Valls. Valls.	327
6	14	51	Cooperativa Agrícola de Valls. Valls.	741
7	14	53	Luis Olivé Miquel. Buenaventura Casas, número 10, Valls.	194
8	14	53	Luis Olivé Miquel. Buenaventura Casas, número 10, Valls.	2.321
9	14	57	Hermanos Cosido Dasca. Fernando Agulló, 12, 2.º, 2.ª, 08021 Barcelona.	24.942
10	14	56	Desconocido	256
11	13	21	Teresa Bonet Ballart. Carretera de Nulles, sin número, Valls.	327
12	13	7	Alberta Más Sanromá. Carretera Barcelona, sin número, Valls.	17
13	13	1 A	Hermanas Cosido Dasca. Fernando Agulló, 12, 2.º, 2.ª, 08021 Barcelona.	208
14	13	1 B	L. Invernón Figueras. Violeta, número 7, Valls.	384
15	11	37	Pilar Saumell Palacios. La Cort, número 15, Valls.	2.727
16	11	36	Montserrat Balaña. Diagonal 380, 08008 Barcelona.	608
17	11	36	Montserrat Balaña. Diagonal 380, 08008 Barcelona.	2.170
18	11	33	Pedro y Angel Altes Serra. Portal Nou, número 16, Valls.	394
19	11	32	Andrés Solé Caldero. Edificio «La Caixa», El Pati, Valls.	180

Parc. proy.	Catastro		Parc. proy.	Propietario y domicilio	Superf. expor.
	Polig.	Parc.			
21	13	7	71	Albert Más Sanromá. Carretera Barcelona, sin número, Valls.	550
22	11	34	72	Francisco Boda Rodon. Abat Llord, número 9, 2.º, 2.ª Valls.	543
23	13	6	73	Cooperativa de Viviendas «Colla Vella». Valls.	552
24	11	27	74	José Bofarull Prats. Jaume Huguet, número 1, 1.º, 1.ª Valls.	259
25	13	4	75	German García Poblet. «Masia Vallense» carretera Barcelona, sin número, Valls.	78
26	11	27	76	José Bofarull Prats. Jaume Huguet, número 1, 1.º, 1.ª Valls.	1.061
27	13	4	77	German García Poblet. «Masia Vallense», carretera Barcelona, sin número, Valls.	233
28	13	5	78	German García Poblet. «Masia Vallense», carretera Barcelona, sin número, Valls.	56
29	11	26	79	Evaristo Conejos Boeria. Plaza Vallvera, número 1, Valls.	756
30	13	8	80	Juan Pons Pena. Arrabal San Antonio, 141, Valls.	187
31	11	25	81	Proceso Dasca Oliva. Hermanos San Gabriel, número 5, Valls.	545
32	13	11	82	Juan Vives Ferrater. Anselmo Clavé, 37, Valls.	137
33	13	11	83	Juan Vives Ferrater. Anselmo Clavé, 37, Valls.	65
34	13	12	84	Comunidad de Propietarios Viviendas Cols. Valls.	342
35	11	24	85	Evaristo Gadón «Gasolinera Gardón». General Comerma, número 35, Valls.	1.157
36	13	13	86	Comunidad de Propietarios Viviendas Cols. Valls.	420
37	11	23	87	Juan Boronat. Rambla Nova, 73, Tarragona.	1.347
38	12	1	88	Carmen Domingo Fabregat. Jueus, 4, Valls.	1.608
39	11	182	89	Ramón Font Fouché. Partida Rouanes, Valls.	65
40	12	2	90	Milán J. Lorenzo. Obispo Paláu, número 17, Valls.	62
41	11	182	91	Ramón Font Fouché. Partida Rouanes, Valls.	203
42	12	2	92	Milán J. Lorenzo. Obispo Paláu, número 17, Valls.	538
43	11	21	93	Miguel Girona Reverter. Abat Llord, número 3, Valls.	1.490
44	12	23	94	Mateu Basora. Figuereta, Valls.	287
45	11	20	95	Fernando Bautista. Avenida Catalunya, número 51, Valls.	980
46	12	24	96	Compañía Telefónica Nacional de España. Valls.	44
47	12	25	97	Compañías Juan Trilla. Polígono Industrial de Valls.	117
48	12	27	98	Comunidad propietarios Urbanización Bon Sal. Valls.	155
49	11	19	99	J. Amat Canó. Industria, número 11, Valls.	605
50	11	18	100	J. Carriña Colón. San Antoni, número 9, Valls.	1.103
51	12	28	101	Jordi Fisas Bosch. Urbanización «Bon Sol», Valls.	47
52	11	17	102	Emilio Serrat Albareda. La Cort, número 45, Valls.	289
53	11	16	103	Apollinar Sánchez Nieto. San Jaume, número 17, Valls.	651
54	12	30	104	Emilio Serrat Albareda. La Cort, 45, Valls.	44
55	12	31	105	Adela Pons Tornells. Carretera Barcelona, sin número, Valls.	326
56	11	15A	106	Apollinar Sánchez Nieto. San Jaume, 17, Valls.	508
57	12	32	107	José Roig Magnú. San Antoni, número 89, Valls.	90
58	11	15B	108	Mario Forest (Autoscuola). Arrabal del Castillo, número 11, Valls.	1.291
59	9	84	109	Angel Aguilar Cuiat. Creu de Cames, número 15, Valls.	1.659
60	12	70	110	Angel Aguilar Cuiat. Creu de Cames, número 15, Valls.	450
61	9	83	111	Joaquina Garriga Porta. Carmen número 20, Valls.	5823
62	9	82	112	Guillermo Ferrer Busquets. Jaume Huguet, número 13, Valls.	1.617
63	10	18	113	Carmen Vilella Ferrando (Talleres Barrabeg). Polígono Industrial Valls.	92
64	10	19	114	Ramón Sandra Corbella. Obispo Paláu, Valls.	172
65	10	19	115	Ramón Sandra Corbella. Obispo Paláu, Valls.	2.542
66	9	82	116	Guillermo Ferrer Busquets. Jaume Huguet, número 13, Valls.	45
67	10	66	117	José María Figueras Güell. San Jaime, número 3, Valls.	869
68	10	67	118	José María Figueras Güell. San Jaime, número 3, Valls.	2.221
69	10	68	119	Jaime Brusco Mercader. Font del Catllar, sin número, Valls.	1.594
70	10	64	120	José María Figueras Güell. San Jaime, número 3, Valls.	3.263

Parc. proy.	Catastro		Parc. proy.	Propietario y domicilio	Superf. expor.
	Polig.	Parc.			
71	10	61	71	Jordi Fisas Bosch. Urbanización «Bon Sol» Valls.	1.791
72	10	62	72	Jordi Fisas Bosch. Urbanización «Bon Sol», Valls.	1.038
73	10	37	73	Ramón Franqués, representante de hros. Felipe Veciana de Berenguer. Avenida Cataluña, 22, Tarragona.	705
74	10	18	74	José María Montaliá López. San Antoni, número 37, Valls.	562
75	10	37	75	Ramón Franqués, representante de hros. Felipe Veciana de Berenguer. Avenida Cataluña, 22, Tarragona.	780
76	10	37	76	Ramón Franqués, representante de hros. Felipe Veciana de Berenguer. Avenida Cataluña, 22, Tarragona.	8.410
77	10	38	77	Estación Depuradora. Valls.	214
78	PI	38	78	Instituto Catalá del Sol (INCASOL). Polígono Industrial, Valls.	1.025
79	PI	165	79	Kelleg Figueras, S. A. Polígono Industrial, Valls.	5.481
80	PI	153	80	Juan y Pedro Beniges (Muebles Figuerola). Polígono Industrial, Valls.	2.503
81	PI	176	81	Desconocido.	2.191
82	PI	152	82	Talleres Barrabeg. Polígono Industrial, Valls.	1.140
83	PI	101	83	Instituto Catalá del Sol (INCASOL). Polígono Industrial, Valls.	369
84	PI	38	84	Josep Moncunill (Monix, S. A.). Polígono Industrial, Valls.	1.066
85	PI	101	85	Instituto Catalá del Sol (INCASOL). Polígono Industrial, Valls.	673
86	PI	38	86	Josep Moncunill (Monix, S. A.). Polígono Industrial, Valls.	3.442
87	PI	101	87	Instituto Catalá del Sol (INCASOL). Polígono Industrial, Valls.	1.669
88	PI	23	88	Sr. Lozano (Galo-Ben, S. A.). Polígono Industrial, Valls.	852
89	PI	151	89	Discotecs Crysamis (Disquali, S. A.). Polígono Industrial, Valls.	547
90	PI	168	90	Sr. Lozano (Galo-Ben, S. A.). Polígono Industrial, Valls.	1.543
91	PI	s/n	91	Junta Compensación (Finca Motriz). Polígono Industrial, Valls.	348
92	PI	45	92	Sr. Lozano (Galo-Ben, S. A.). Polígono Industrial, Valls.	73
93	27	39	93	Edmundo Plan Montserrat. La Fraternal, número 83, Valls.	109
94	27	40	94	J. Vives Ferrater. Anselmo Clavé, número 37, Valls.	148
95	27	41	95	Aurelio Trilla Domingo. Gabarró, número 24, Valls.	1.772
96	27	151	96	Teresa Sans Solé. La Fraternal, número 17, Valls.	796
97	27	152	97	Teresa Sans Solé. La Fraternal, número 17, Valls.	992
98	27	152	98	Teresa Sans Solé. La Fraternal, número 17, Valls.	315
99	27	42	99	Desconocido.	2.249
100	27	43	100	Desconocido.	324
101	27	33	101	Desconocido.	393
102	26	51	102	Desconocido.	1.507
103	26	52	103	Jordi Montserrat Amenos. Plaza Calvo Sotelo, 8 y 9, 1.º E, Barcelona.	221
104	26	49	104	Verano Sánchez González. José María Fabregas, 5, 3.º, Valls.	7.478
105	26	11	105	Miguel Salas Fernández. Paseo de la Estación, 52, 8.º, 1.ª Valls.	1.431
106	26	10	106	Julita Prats Sans. Rovira Virgili, número 9, 3.º, 2.ª Tarragona.	1.225
107	26	13	107	Angela Olivares Borrás. Rambla Nova 108, 5.º, 1.ª Tarragona.	1.812
108	26	13	108	Angela Olivares Borrás. Rambla Nova 108, 5.º, 1.ª Tarragona.	5.211
109	29	47	109	Carmen Pons Crusells. La Verneda Valls.	2.782
110	29	61	110	Andrés Uldemolins Aguadé. Paseo Capuchinos, número 11, Valls.	3.269
111	29	62	111	Hermanas Cosido Dasca. Fernando Agulló, número 12, 2.º, 2.ª Barcelona.	2.937
112	29	60	112	Juan Solé Tasas. General Comerma, número 12, Valls.	42
113	29	58	113	Ramón Franqués, representante de hros. de Felipe Veciana Berenguer. Avenida Cataluña, 22, Tarragona.	2.527
114	29	62	114	Hermanas Cosido Dasca. Fernando Agulló, número 12, 2.º, 2.ª Barcelona.	4.633
125	29	66	125	Gabriel Bartoli Vilalta. Plan den Berga, Valls.	660
				Total metros cuadrados.	4.696
					161.290

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Subsecretaría

Comisión Liquidadora de Organismos

SERVICIO DE DEUDA

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los Empréstitos del Majzen, de la antigua zona norte de Marruecos, correspondientes al vencimiento de 1 de julio de 1988.

Efectuados en este Centro el día 7 de los corrientes, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de julio de 1988, de los Empréstitos del Majzen, de la antigua zona norte de Marruecos, que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

Empréstito, 1 de junio de 1928. Sorteo número 92:

Serie A. Se amortizan ciento cincuenta y ocho títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números: Del 1.083 al 1.113; del 1.115 al 1.132; del 1.134 al 1.143; del 1.145 al 1.196; del 1.198 al 1.216; del 1.218 al 1.241, y del 1.244 al 1.247.

Serie B. Se amortizan treinta y un títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 1.684 al 1.714.

Serie C. Se amortizan tres títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números: 306, 307 y 308.

Empréstito, 10 de junio de 1946. Sorteo número 150:

Serie única. Se amortizan cuatrocientos noventa y cinco títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 111.243 al 111.737.

Empréstito, 11 de junio de 1952. Sorteo número 33:

Serie única. Se amortizan cinco mil novecientos setenta y cuatro títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 51.676 al 56.083 y del 64.665 al 66.230.

Empréstito, 24 de diciembre de 1952. Muluya. Sorteo número 29:

Serie única. Se amortizan dos mil setecientos cincuenta y siete títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 50.251 al 53.007.

Las numeraciones correlativas citadas comprenden los números de sus extremos.

Madrid, 13 de junio de 1988.—El Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.—4.825-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y

declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- A) Expediente: 2.579 AT.
- B) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima». Orense. Sáenz Díez, 95.
- C) Emplazamiento: Ayuntamiento de Baralla.
- D) Finalidad: Mejora del suministro en Sobrado de Picato (Santa Cruz).
- E) Características principales: Línea media tensión 20 KV, origen en la LMT Lamas de Prado-Becerreá y final en el CT Santa Cruz, con una longitud de 382 metros, conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos. Centro de transformación, interperie, de 25 KVA 20.000. 380/220 V. Líneas de baja tensión de 460 metros de longitud, conductor RZ-95-525 milímetros cuadrados de aluminio.
- F) Procedencia de los materiales: Nacional.
- G) Presupuesto: 3.306.006 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 31 de mayo de 1988.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—3.139-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Interior y Administración Territorial

Levantamiento de actas previas

Aprobados por esta Consejería los proyectos de las obras de «Afirmado y asfaltado, pista trabada, vidural y argolleas» y «Pista de Valbona a la escuela (Villayón)», ambos incluidos en el Plan Comarca del Suroeste 1987, y declarada de urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de este Principado, la ocupación de los terrenos que se relacionan en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villayón, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, se hace público que el día 19 de julio, a las once treinta horas, se procederá en ese Ayuntamiento, para en su caso, posterior traslado al terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo presentar ante esta Consejería y hasta tal fecha, conforme al artículo 56, apartado 2, del Reglamento de Expropiación de 1957, escrito de alegaciones al solo efecto de subsanar errores que pueda contener la relación.

Oviedo, 24 de junio de 1988.—El Consejero, Emilio Ballesteros Castro.—10.314-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966,

ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 12.289 CL RI 6337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», delegación León, con domicilio en la calle Legión VII, número 6, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Riosequillo y San Martín de la Cueva.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro y atención de futuras demandas de aumento de potencia, de acuerdo con el plan de infraestructura eléctrica rural.

d) Características principales: Línea eléctrica 13,2/20 KV, de 3.132 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón de 11 y 13 metros de altura y torres metálicas tipo Made, serie Acacia, aisladores de vidrio templado, tipo E/70, en cadenas de dos elementos y conductor de al-ac, LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados de sección total, y centro de transformación de interperie sobre dos postes de hormigón de 11 metros de altura de 50 KVA de potencia junto con aisladores de línea y autoválvulas tipo LVRP/21 KV y dos sistemas de toma de tierra para la nueva de transformador y para el neutro de BT.

e) Presupuesto: 6.717.540 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de mayo de 1988.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—3.188-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1988, adoptó el siguiente acuerdo:

«1.º Aprobar inicialmente la documentación redactada por la Gerencia Municipal de Urbanismo, relativa a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en los terrenos ferroviarios comprendidos entre las estaciones de Príncipe Pío y Delicias "Pasillo Verde Ferroviario".

2.º Acordar la apertura del trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y en uno de los periódicos de mayor circulación.»

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado que comenzará desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en los Servicios de Información Pública de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, 129, con vuelta a Paraguay, 11, como asimismo, formular, por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 1 de julio de 1988.—El Secretario general en funciones, P. D., el Asesor técnico, José Gómez Alonso.—5.210-A.